

Acuerdo escrito de recuperación de alimentos

Plantilla simplificada

Las regulaciones de la ley SB 1383 exigen que ciertos generadores comerciales de alimentos comestibles de nivel 1 o nivel 2 tengan un acuerdo por escrito con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos (FRO/FRS) que aceptarán donaciones de su excedente de alimentos comestibles. Este documento es una plantilla rellenable con la que puede cumplir este requisito.

Los sitios* que abarca la ley incluyen los siguientes:

- Restaurantes (más de 5,000 pies cuadrados o más de 250 asientos)
- Supermercados grandes (más de \$2M en ventas anuales brutas)
- Tiendas de comestibles (más de 10,000 pies cuadrados)
- Prestadores de servicios alimentarios
- Distribuidores de alimentos
- Vendedores de alimentos al por mayor
- Centros sanitarios grandes (más de 100 camas)
- Hoteles grandes (más de 200 habitaciones)
- Instalaciones de agencias estatales
- Escuelas públicas
- Recintos grandes y eventos especiales (más de 2,000 personas/día)



*Escanee el código QR de la izquierda para obtener más detalles sobre los requisitos de recuperación de alimentos aptos para el consumo o visite www.stopwaste.org/rules/donate-surplus-food

Si necesita ayuda para establecer un programa de donación de excedente de comida, para localizar a un socio de recuperación de alimentos o si tiene preguntas sobre este formulario, vaya a www.StopWaste.org/request-help o llame al 510-891-6575 y deje un mensaje para que le devuelvan la llamada.

¿Cómo debería mi negocio u organización utilizar esta plantilla?

Después de leer y firmar las siguientes confirmaciones, complete el formulario en el reverso de este documento. Hay dos columnas: una para que la complete el donante de alimentos y la otra debe ser completada por la organización o servicio de recuperación de alimentos (FRO/FRS) que recibirá los alimentos donados.

Confirmaciones y firmas

- Documentación y mantenimiento de registros: Los donantes deben conservar una copia de este formulario en el sitio y mantener registros mensuales de las donaciones de alimentos, en libras. Los donantes de excedente de comida deben mantener registros durante tres años.
- Seguridad alimentaria: Todas las actividades de recuperación de alimentos se ejecutarán de conformidad con todas las normativas federales, estatales y locales para la manipulación segura de alimentos.
- Desecho de donaciones: El donante certifica que no proporcionará comida inutilizable o podrida y entiende que las organizaciones o servicios de recuperación de alimentos tienen derecho a rechazar las donaciones.
- Duración del presente acuerdo: Tanto el donante como la FRO/FRS acuerdan reconsiderar y renovar este acuerdo anualmente. Este acuerdo vencerá después del _____.
Fecha

Nombre y título del signatario del donante de alimentos

Fecha

Nombre y título del signatario de la FRO

Fecha

Plantilla de acuerdo de recuperación de alimentos

Esta tabla debe ser completada tanto por el donante de alimentos como por la organización de recuperación de alimentos en sus respectivas secciones.

Información del socio	Donante de alimentos	Organización/servicio de recuperación de alimentos
	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Nombre del contacto principal (Título, teléfono y correo electrónico)	
	Horario de atención	

Indique a continuación la cantidad estimada (en libras) que su organización podría donar/recuperar **por semana**. Si no puede donar/recuperar un determinado tipo de comida, escriba "0". Escriba ejemplos de comidas que podrían ofrecerse para donación, como "sándwiches preparados", "chips de tortilla" o "cajas de fruta".

Tipos y cantidades de comida (por semana)	No perecible (alimentos estables envasados)	
	Perecible (p. ej., productos frescos, lácteos, carne, etc.)	
	Preparada (Comida preparada caliente, fría o congelada)	
	Otro	

Logística de recuperación de alimentos

Estas preguntas deben completarse en colaboración:

¿Con qué frecuencia se recuperarán los alimentos?

- ☐ Según sea necesario o a petición
- ☐ Diariamente
- ☐ Semanalmente
- ☐ Otro: _____

Los alimentos se recuperarán en los siguientes días y horarios:

Los alimentos se recuperarán mediante:

- ☐ Recoger en el sitio: La organización/servicio de recuperación de alimentos viajará al sitio donante, recogerá los alimentos y los transportará para su distribución.
- ☐ Donación centralizada: El donante de alimentos transportará los alimentos a una ubicación centralizada para que la organización de recuperación de alimentos los recoja.
- ☐ Autotransporte: El donante de alimentos transportará y entregará los alimentos a la organización de recuperación de alimentos.